



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N° 1193/2019
- Exención de pago de Tasas de Habilitación Comercial -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales Artículos 34, 35, 36 y 43, el Decreto Poder Ejecutivo Provincial N°56/2019, Resolución N°18/2019, Ordenanza 1198/2018, Ordenanza N°1187/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que antes la aparición de un brote de Hanta Virus en nuestra localidad se ha declarado la emergencia sanitaria por Decreto 56/2019;

Que a raíz de la repercusión mediática del brote, se ha producido una importante reducción de la actividad turística de nuestra localidad, con la consecuente repercusión económica;

Que, en estas circunstancias, corresponde adoptar medidas para procurar desde todas las áreas del estado apoyar a los productores, emprendedores y comerciantes locales;

Que la Ordenanza N°1189/2018-Tasas Retributivas de Servicios, establece los montos que deben abonarse en concepto de habilitación Comercial;

Que la Ordenanza N°1187/2018 ha sancionado el Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2019, dentro de los cuales se contemplan los ingresos correspondientes a cobro de tasa de habilitación comercial;

Que a fin de prestar colaboración con la situación de los contribuyentes corresponde aplicar descuento sobre los montos a abonar en concepto de habilitación comercial;

Que conforme el Artículo 36 de la Ley de Corporaciones Municipales, corresponde al Departamento Ejecutivo la iniciativa de los proyectos que produzcan modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Recursos, siendo el caso de la presente Ordenanza;

Por ello:

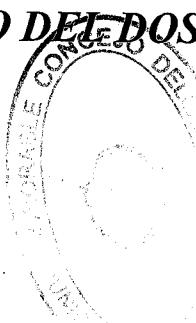
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- Disponer la exención del 100% (ciento por ciento) del valor de la Habilitación Comercial correspondiente al periodo 2019, para los contribuyentes identificados en el Anexo I y II de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

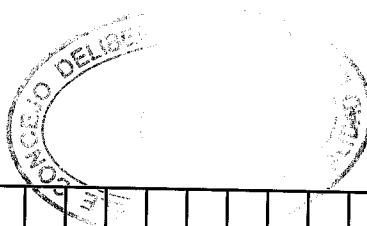
Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

ANEXO I - PRESTADORES TURÍSTICOS**ORDENANZA N° 1193/2019**

NOMBRE Y APELLIDO	RUBRO
Abraham Jorge Anuar	Aquiler de Cabañas (3) - Alojamiento Familiar
Agra, María Laura	Chacinados: elaboración y vta. Artículos regionales y artesanales - Kiosco
Alvarez, Javier Alejandro	Alquiler de Kayak Stand Up
Arvejas Partidas Brewing	Cerveza Artesanal: Elaboración y venta.
Bustingorry, Nicolás	Excursiones lacustres - Kayak
Corrías, Américo Patricio	Vivienda turística - 1 unidad
Courtouis, Anne Sophie	Cabañas (3) - Camping
Chiappe, Nahuel	Hostel
Durández, Viviana	Cabaña
Fagetti, Miguel Ángel Antonio José	Hostería - Restaurant
Giannuzzi, Adriana Alejandra	Pizzería - Heladería
Gómez, Fernando Gabriel	Confitería - Heladería
González, Patricia Noemí	Cabaña
Hube, Elisa Clara	Complejo de alojamiento (más de 8 cabañas) - Camping
Laffitte, Adrián Alberto	Restaurant
Latorre, Roberto Eloy	Complejo de alojamiento temp - Hasta 5 estrellas
Leo, Hernán / Delgado, Eugenia	Restaurant - Bed & Break Fast (Pensiones)
Lencina, Nicolás Gabriel	Fábrica de cerveza
Mateu, Leonardo Daniel	Cabaña (2 Estrellas)
Millañanco, Rodolfo Adrián	Mercado Clase I, Alojamiento hasta 5 unidad y Camping
Moreno, Héctor	Parrilla - Camping
Orgueira, Mónica Beatriz	Hostel
Philip, Fabián	Restaurant - Hostería
Pilotto, Carlos Martín - Galli Amanda María	Bed & Breakfast (Tres Estrellas)
Quilodrán, Hebe Emilce	Camping
Reato, Antonio	Cabañas (3)
Testa, Juan Pablo	Hostel
Velasquez Navarro, María Ana	Vivienda Turística



Jorge Caprarié
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

ANEXO II - COMERCIANTES

ORDENANZA N° 1193/2019

NOMBRE Y APELLIDO	RUBRO
Almendra, Claudia Andrea	Panaderia: Elaboración y venta - Fiambrería
Almendra, Claudia Andrea	Confiteria
Alvariñas, Gustavo	Taller mecánico Clase I
Amend, Amancay	Radio FM
Asociación Apícola de la Comarca	Sala de extracción de miel
Asociación de Padres y Amigos	Fabrica de alfajores y confiteria
Asociación Civil Antu Quillen	
Antunez, Griselda Noemí	Rotiseria y Kiosco
Ayca, Alvarez Dora	Verduleria
Asorey, Pablo	Exterminio, control de plagas y afines
Bahamonde, Liliana Beatriz	Mercado Clase I y agencia de remis
Bosques de Epuyen S.A	Aserradero Portatil
Brito, Ana María	Mercado Clase II
Corriás, Gloria Angelita	Ferreteria
Corriás, José Alberto	Venta de áridos y movimiento de suelo
Cooperativa Telefonica y otros servicios de Epuyen Itda.	
Concha, Sergio	Aserradero Portatil
Municipalidad de Epuyen	Fabrica de Fideos
Fernández, Norma Beatriz	Mercado Clase II
Fernández, Gustavo Ariel	Ferreteria Industrial
Franco, Gustavo Alfredo	Aserradero
Galán, Gerardo Raúl	Agencia de Lotería, Quiniela, Juego y apuestas varias.
Gómez, Andrea Fabiana	Peluquería
Gutierrez, Fredy Javier	Mercado Clase II
Hidraco S.A	Explotación Cantera
Kritz, Cristian	Aserradero Portatil
Largo, Milcar Yamil	Mercado Clase I
Le Bretton, Nicolás Joseph Georges	Vinoteca
Lincopil, Roque Javier	Vidrieria y Carpinteria
López, Marcelo	Mercado Clase I y Rotiseria

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

López, Marcelo	Mercado Clase II - Panaderia: Elaboración y venta
Mendieta, Verónica Gladys	Consultorio Medico
Martín, Ronaldo Aníbal	Muebleria y Otros rubros Clase II
Muñoz, Miguel Ángel	Aserradero Portatil
Nahuelcheo, Antonio Gumerindo	Kiosco
Núñez, Mónica Patricia	Otros Clase I
Noga, Pablo Andrés	Mercado Clase II
Pagnucco, Suky Paz Aurelio	Rotiseria
Pérez, Pablo Javier	Forrajeria
Petro Minera Chubut S.E	Estacion de Servicio
Poblete, Nora Alcira	Lavadero de Ropa y otros Clases
Pzocik, Horacio Javier	Farmacia
Rago, Pablo	Aserradero Fijo - Vivero Forestal
Ratero, Oscar María	Immobililiaria
Retamal, Mónica Adriana	Carniceria
Rougier, María Alejandra	Servicios Funebres
Salgado, María Elena	Remiseria
Sánchez, Raul Horacio	Remiseria
Sánchez, Raul Horacio	Boleteria, Venta de pasajes, Kiosco
Santillan, Yolanda	Salon de Eventos
Scarpatti, Jorge Alejandro	Otros Servicios Clase II
Vásquez, Luis Américo	Aserradero Portatil
Whisky, Viviana	Agencia de seguros
Zicari, María Marta	Fruteria y verduleria
Daniel, Arturo Ricardo	Transporte Escolar

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén



Visto: La Ley de Corporaciones Municipales artículo 74 y el Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 56/2019

Considerando: Que ante la aparición de un brote de Hanta Virus en nuestra localidad se ha declarado la Emergencia Sanitaria por Decreto 56/2019.

Que el Estado Municipal debe prestar asistencia a las personas afectadas en forma directa e indirecta por la contingencia sanitaria.

Que dentro de las medidas a implementar debe darse asistencia a las personas sometidas a Aislamiento Respiratorio Selectivo, a efectos de que cumplimenten la medida en forma estricta.

Que asimismo corresponde tomar resoluciones urgentes para la adquisición de bienes y prestación de servicios que imposibilitan el cumplimiento de los procedimientos de contratación propios del Estado.

Por ello corresponde autorizar la aprobación y contratación en forma directa por aplicación de los artículos 95 inc. c punto 5 Ley II N° 76, y artículo 7 de la Ley I N° 11, exceptuándose de cualquier otro requisito reglamentario, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que resulten necesarias.

En consecuencia

El Departamento Ejecutivo

RESUELVE

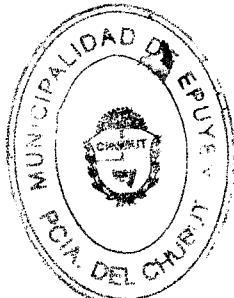
- 1) Adherir a la Declaración de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Provincial, conforme Decreto N° 56/2019.
- 2) Autorizar la aprobación, tramitación y contratación sin requisitos de contratación previa, requerimientos de garantías en los anticipos a cuenta del precio y de la solicitud de precios en la contratación en forma directa de bienes y servicios y/o ejecución de obras declarados necesarios para atender la situación extraordinaria por aplicación del artículo 95 inc c) apartado 5 de la Ley II – N° 76 y el Artículo 7 inc. c) Ley I N° 11.
- 3) Regístrese. Notifíquese. Cumplido. Archívese.

Resolución DEM N° 018 /2019.-

Fecha 21 de enero de 2019.-



Miria Angélica Caprano
Asesora General
de Gobierno
Municipalidad de Epuyén



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut